



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2020-022

**“RENOVACION DEL SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCTURA HP – GESTION 2020”**

Cochabamba, abril de 2020

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE **Art 19 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursara la Invitación Directa a un Proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"**; para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas, ambos instrumentos aprobados mediante Resolución de Directorio de fecha 29 de octubre del 2013.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en Bolivia.
- b) Asociaciones Accidentales de empresas legalmente constituidas en Bolivia.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas de expresiones de interés:

3.1. Consultas escritas

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

4. GARANTÍAS

4.1. Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 incisos b) del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipos de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria**, que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

- 4.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.** Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato.

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

5. ENMIENDAS

- 5.1. La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.
- 5.2. La Enmienda será aprobada y visado por el RPCD, misma que será publicada en la página Web de ENDE.

6. AMPLIACION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERES

- 6.1. El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas, por única vez mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresión de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.
- d) Otras causas que el Contratante vea justificable

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

- 6.2. Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/> y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.

7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES

- 7.1. Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

- 7.2. Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de expresiones de interés.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial, excepto cuando la evaluación sea mediante el Método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
- d) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto expresado en numeral con el monto expresado en literal, excepto cuando la evaluación sea mediante el Método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
- e) Cuando el período de validez de las expresiones de interés, no se ajuste al plazo mínimo establecido en el documento de expresiones de interés.
- f) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta de expresiones de interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más propuestas de expresiones de interés.
- h) Cuando la propuesta de expresiones de interés contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- i) Cuando la propuesta de expresiones de interés presente errores no subsanables.

- j) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- k) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitada por el proponente seleccionado y aceptada por la entidad.
- l) Cuando el proponente desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

8.1. Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta de expresiones de interés presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en los Términos de Referencia, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión, considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, estos serán señalados en el Informe de Revisión.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

8.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) Ausencia de cualquier Formulario, solicitado en el presente documento de expresiones de interés.
- b) Falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) Falta de la propuesta económica o parte de ella, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado, por ENDE:

Durante la identificación del proveedor antes de la Invitación Directa, a solicitud de la Unidad Solicitante aprobado por el RPCD.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

10. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente Documento de Expresiones de Interés, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

11. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional.

12. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

13. IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano (español).

14. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta de Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (**60 días calendario**), desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

15. DOCUMENTO DE LA PROPUESTA

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente documento de Expresiones de Interés, se constituirán en Declaraciones Juradas.

15.1 Los documentos que deben presentar los proponentes en la expresión de interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
- c) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3).

15.1.1 En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

15.1.2 La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).

15.1.3 Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar:

- a) Formulario de identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).

- b) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3).

16. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

16.1 Experiencia mínima general y específica de la empresa o asociación accidental

- 16.1.1** La experiencia del proponente será computada considerando los servicios ejecutados durante los últimos diez (10) años.

La experiencia general es el conjunto de servicios realizados y la experiencia específica es el conjunto de servicios similares al objeto de las Expresiones de Interés.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente los servicios similares puede ser incluida en el requerimiento de experiencia general.

- 16.1.2** En los casos de Asociación Accidental y según su propósito, la experiencia general y específica, será la suma de las experiencias individualmente demostradas por las empresas que integran la Asociación.

- 16.1.3** La Experiencia General y Específica de la empresa o Asociación Accidental, deberá ser acreditada por separado.

- 16.1.4** La valoración de la Experiencia General y la Experiencia Específica mínima requeridas está establecida en el Documento de Expresiones de Interés, de la presente Contratación Directa Con Proceso Previo - CDCPP.

17. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica:

- a) Propuesta Económica (Formulario B-1), para todas las actividades a ejecutar, describiendo unidades y cantidades conforme a lo requerido.

18. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe incluir:

- b) Propuesta Técnica (Formulario C-1)

SECCIÓN III PRESENTACIÓN Y APERTURA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

19. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

19.1 Forma de presentación

- 19.1.1** La propuesta será presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE; citando el Número y objeto de la Invitación.

19.1.2 La propuesta será presentada en un ejemplar original y 1 copia (digital editable), identificando claramente el original.

19.1.3 La propuesta original incluirá un índice, paginas numeradas que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados

19.2 Plazo y lugar de presentación

19.2.1 Las Expresión de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Se considerará que el proponente ha presentado su Documento de Expresiones de Interés dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.

19.2.2 Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Documento de Expresiones de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

19.3 Modificaciones y retiro de propuestas

19.3.1 Las propuestas presentadas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas.

Para este propósito el proponente, deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante.

Efectuadas las modificaciones, podrá proceder a su presentación.

19.3.2 Las propuestas podrán ser retiradas mediante solicitud escrita firmada por el proponente, hasta antes de la conclusión del plazo de presentación de propuestas.

La devolución de la propuesta cerrada se realizará bajo constancia escrita.

19.3.3 Vencidos los plazos citados, las propuestas no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

20. APERTURA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

20.1 La apertura de las propuestas será efectuada en acto público por la Comisión de Revisión, después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Expresiones de interés.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

21. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

La entidad convocante, para la evaluación de las Expresiones de Interés podrá aplicar el siguiente Método de Selección:

a) Precio Evaluado más Bajo.

22. EVALUACION PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Revisión determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, utilizando el Formulario V-1 correspondiente.

23. MÉTODO DE SELECCIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

23.1 Evaluación de la Propuesta Económica

23.1.1 Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario (Formulario B-1) de cada propuesta, considerando lo siguiente

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta del Formulario B-1 y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el Precio Referencial, la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*) deberá ser registrado en el Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (*pp*) deberá ser trasladado a la columna (*MAPRA*) del Formulario V-2.

23.1.2 Precio Ajustado

El Precio Ajustado, se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = MAPRA * f_a$$

Dónde:

<i>PA</i>	Precio ajustado a efectos de calificación
<i>MAPRA</i>	Monto Ajustado por Revisión aritmética
<i>f_a</i>	Factor de ajuste

El resultado del *PA* de cada propuesta será registrado en la última columna del Formulario V-2.

23.1.3 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado" se seleccionará el menor valor, el cual corresponderá a la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo.

Excepcionalmente, en caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

23.2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, la Comisión de Revisión recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta (MAPRA). Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 (columna Precio Ajustado), y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de revisión será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Revisión.

24. CONTENIDO DEL INFORME DE REVISIÓN

El Informe de Revisión para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERÉS.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

25. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de Evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación pertinentes de propuestas, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa a la propuesta mejor evaluada.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión, considere

26. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés aprobará o rechazará el informe.

El RPCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Revisión.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Expresiones de Interés, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente invitación para el proceso de contratación, podrá modificar los términos de referencia debiendo justificar los cambios.

27. INVITACIÓN DIRECTA AL CONSULTOR SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS.

- 27.1. ENDE remitirá al Consultor seleccionado del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del servicio y firma de contrato, solicitando documentos en original o copias legalizadas.
- 27.2. Si el Consultor se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 27.3. El consultor que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitado a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29. Inc. i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión) y del Art. 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE.
- 27.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar al proponente adjudicado la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

28. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Una vez efectuada la invitación directa a la empresa seleccionada, el RPCD, la Comisión de Revisión y el proponente seleccionado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertación de Mejores Condiciones Técnicas.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto ofertado.

En caso de que el proponente seleccionado no aceptara las condiciones técnicas demandadas por la entidad, se continuará con las condiciones técnicas ofertadas.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

29. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 29.1. La MAE podrá cancelar una contratación directa, hasta antes de la suscripción del contrato o emisión de la orden de compra, mediante resolución expresa, técnica y legalmente motivada. ENDE en este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proveedores afectados por esta decisión.
- 29.2. El proponente seleccionado deberá entregar para la suscripción del contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en la Declaración Jurada de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).

En caso de que la entrega del servicio sea en un plazo igual o menor a 15 días calendario la contratación se formalizara mediante Orden de Servicio.

ENDE verificara la autenticidad del Certificado del RUPE, presentado por el proponente adjudicado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

- 29.3. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

- 29.4. En caso que el proponente adjudicado justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.
- 29.5. Cuando el Proponente desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causa de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.

30. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, conforme lo previsto en el inciso a) del Artículo 89 de las NB-SABS. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

SECCIÓN VI SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

31. PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá efectuarse cumpliendo con los términos de referencia, establecidos en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad de la contraparte de la entidad contratante.

32. CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que se cumpla el plazo del contrato el Área Solicitante del Servicios, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato y términos de referencia, debiendo remitir a la Unidad Administrativa para su registro correspondiente.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

33. CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas de expresiones de interés:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2020-022
Objeto de la contratación :	RENOVACION DEL SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA HP – GESTION 2020
Método de Selección :	Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Contratación :	Por Total
Precio Referencial :	Bs 1.362.800,00 (Un millón trescientos sesenta y dos mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Garantía de Cumplimiento de Contrato:	De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Documento de Expresiones de Interés.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega del Servicio :	La vigencia de la Renovación del Soporte de Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario. El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Los interesados podrán recabar el Documento de Términos de Referencia para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:				
Horario de atención de la entidad :	Horarios de Oficina – Según regulación Nacional <i>Nombre Completo</i> <i>Cargo</i> <i>Dependencia</i>			
Encargado de atender consultas :	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Ing. Ramiro Enrique Ramallo Rocha</td> <td style="width: 33%;">Profesional Nivel II</td> <td style="width: 33%;">USTI</td> </tr> </table>	Ing. Ramiro Enrique Ramallo Rocha	Profesional Nivel II	USTI
Ing. Ramiro Enrique Ramallo Rocha	Profesional Nivel II	USTI		
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Calle Colombia N°655 esquina Falsuri			
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253, 4120900 interno (1760)			
Fax :	4520318			
Correo electrónico para consultas :	ramiro.ramallo@ende.bo			

34. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	
1 Publicación en página web :	Día 01	Mes 04	Año 2020	
2 Consultas Escritas	Día 06	Mes 04	Año 2020	
4 Fecha <i>límite</i> de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres :	Día 08	Mes 04	Año 2020	Hora 10 Min. 00
5 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) :	Día 10	Mes 04	Año 2020	
6 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada) :	Día 17	Mes 04	Año 2020	
7 Suscripción de contrato (fecha estimada) :	Día 21	Mes 04	Año 2020	

Presentación: las propuestas deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico adquisicion.servicios@ende.bo

35. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO

RENOVACION DEL SOPORTE INFRAESTRUCTURA HP - GESTION 2020

I.- Antecedentes

La corporación ENDE cuenta con una arquitectura de servidores físicos, los cuales se encuentran instalados en los centros de cómputo con que se cuenta, esta infraestructura está compuesta de equipos tales como: servidores blade, 3par, enclousers de servidores, robots de cintas para backup, servidores rackeables de tecnología HP. Los mismos se encuentran operando ininterrumpidamente los 365 días del año, por lo que es importante contar con procesos de revisión y mantenimiento, actualización de versiones de firmware, aplicación de parches de seguridad y la reposición de piezas y partes provistos por el fabricante.

II.- Objeto

Manifiestar la importancia de la adquisición de soporte técnico y actualizaciones provistos por el fabricante de la infraestructura de servidores HP.

III.- Alcance de la contratación del Servicio

Se tiene las siguientes especificaciones técnicas, las cuales se detallan a continuación:

Lo mencionado en el alcance del servicio debe ser aplicado para los siguientes equipos que componen la infraestructura de servidores:

<i>Equipo</i>	<i>Serial</i>
<i>ENCLOSURE C7000</i>	<i>USE952W9MF</i>
<i>ProLiant BL660c Gen8 (Bay 1 y Bay 9)</i>	<i>MXQ531050Y</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 2)</i>	<i>USE337DWLK</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 3)</i>	<i>USE337DWLR</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4)</i>	<i>USE337DWLM</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 5)</i>	<i>USE337DWLL</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 6)</i>	<i>2M252000L5</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 7)</i>	<i>2M252000L4</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 8)</i>	<i>2M252000L8</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 10)</i>	<i>USE337DWLS</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 11)</i>	<i>2M252000L3</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 12)</i>	<i>USE337DWLJ</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 13)</i>	<i>MXQ45205ZB</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 14)</i>	<i>2M252000L9</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 15)</i>	<i>2M252000L6</i>

<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 16)</i>	<i>2M252000L7</i>
INTERCONNECT BAYS	
<i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i>	<i>MY394539ZD</i>
<i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i>	<i>MY39463AKN</i>
<i>HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class</i>	<i>CN8951B001</i>
<i>HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class</i>	<i>CN8039B0CR</i>
<i>HP 6125XLG Blade Switch</i>	<i>6C750720KG</i>
<i>HP 6125XLG Blade Switch</i>	<i>6C7507209V</i>

SERVIDORES

<i>ProLiant DL360e Gen8</i>	<i>USE403PF7F</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP74</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP75</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP76</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>MXQ54102Y5</i>
<i>ProLiant DL380 Gen9</i>	<i>MXQ54800DF</i>
BACKUP	
<i>HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC Autoloader</i>	<i>MXA144Z0WF</i>
<i>HPE MSL4048 0-Drive Tape Library</i>	<i>MXA538Z09Y</i>
<i>HP StoreOnce 4700 24TB Backup</i>	<i>USE548116N</i>
SAN SWITCH	
<i>HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch</i>	<i>USB528U04A</i>
<i>HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch</i>	<i>USB528U04L</i>
3PAR STORAGE	
<i>ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)</i>	<i>MX244100NF</i>
<i>3PAR 7400</i>	<i>MXN4439472</i>
<i>ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)</i>	<i>MX251600UT</i>
<i>3PAR 7400c</i>	<i>MXN5204753</i>

Las condiciones para el servicio son las siguientes:

- *El proponente debe ser una Empresa que provea soporte local, del fabricante y con respaldo internacional en función a las características de los equipos de la infraestructura de servidores:*
 - *Tener por lo menos dos contratos similares en la ciudad de Cochabamba*
 - *Tener mínimo dos instalaciones de soluciones similares en la ciudad de Cochabamba en los últimos 3 años*

Adjuntar documentación que respalde dicha información.

- *Servicio de soporte para Hardware en sitio. Para cuestiones técnicas que no se pueden resolver a distancia, un especialista en la prestación de servicios a los equipos de la infraestructura de servidores proporcionará soporte técnico de los productos de hardware a fin de reponerlos a*

condición de funcionamiento. Para ciertos equipos, el ofertante del servicio de soporte puede, en total coordinación con ENDE, elegir reemplazar tales productos en lugar de la reparación de los mismos. Los productos de sustitución deben ser nuevos y los reemplazados pasan a ser propiedad de ENDE. Además, el ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las mejoras de hardware de ingeniería disponibles para asegurar el funcionamiento adecuado de los productos de hardware y mantener la compatibilidad con las piezas de repuesto de hardware suministrados por el ofertante. El ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las actualizaciones de firmware que se requieran para asegurar la compatibilidad del producto de hardware cubierto.

- *Los problemas con el hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores serán informados por personal técnico designado por ENDE al ofertante por teléfono o comunicación electrónica, las 24 horas al día, 7 días a la semana. El ofertante acusará recibo de la recepción de la solicitud de servicio vía correo electrónico.*
- *Reposición de partes y materiales: Los ofertantes deberán proporcionar todas las partes y los materiales necesarios para mantener los productos de hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores en condiciones de funcionamiento, incluyendo piezas y materiales para mejoras de ingeniería disponibles y recomendadas. Las piezas de recambio deberán ser nuevas.*
- *Cobertura del servicio de soporte. Deberá ser de 24 horas al día, los 7 días de la semana durante un periodo que abarque 1 año desde la fecha de firma del contrato, incluyendo días feriados.*
- *Tiempo de respuesta en sitio para soporte por problemas de hardware: Se requiere una respuesta en el lapso de 4 horas del representante autorizado y especializado de la empresa ofertante acudirá a las instalaciones del cliente para iniciar el servicio de mantenimiento de hardware dentro de las 4 horas después de que la solicitud de servicio se registre durante el periodo que dure el contrato.*
- *Trabajo de soporte hasta la finalización. Una vez que el especialista en la prestación de servicios de la empresa ofertante llega a las instalaciones de ENDE, él seguirá ofreciendo el servicio (ya sea en sitio o de forma remota) hasta que los productos de hardware estén en funcionamiento. El trabajo puede ser temporalmente suspendido coordinado con el personal designado por la ATIN de ENDE, si se necesitan piezas o recursos adicionales.*
- *Software support: Cuando personal de ENDE reporte sobre un problema de software (vía llamada telefónica o correo electrónico), el ingeniero o especialista por parte de la empresa ofertante debe responder a la solicitud de soporte en un lapso de 4 horas. La empresa ofertante proveerá soporte correctivo para resolver problemas de software identificables. La empresa apoyara a ENDE en la solución de problemas, así como en la configuración de parámetros.*
- *Escalabilidad de los problemas: La empresa ofertante escalara los problemas en coordinación con personal designado por ENDE para la asistencia de expertos para resolver problemas que requieran la asistencia de una empresa de carácter internacional que tenga soporte de acuerdo*

a las características de todos los equipos de la infraestructura de servidores que ya fueron mencionados.

- *El servicio de soporte será brindado en la ciudad de Cochabamba, en el centro de cómputo de ENDE.*

IV.- Experiencia General

El proponente debe demostrar por lo menos haber realizado 3 veces este tipo de Servicio (Renovación y/o Servicio de Soportes en general), presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio.

V.- Experiencia Específica

El proponente debe contar y presentar documento que acredite la representación de Fábrica (HP), por ejemplo, este podría ser: Select, Elite, Premium, Partner, Enterprise o similar según el fabricante.

La empresa ofertante debe contar con personal certificado por fábrica (HP), mínimo 2 Técnicos Certificados por el Fabricante (adjuntar certificados).

VI.- Plazo del servicio

La vigencia de la Renovación del Soporte Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario.

El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

VII.- Lugar de prestación del servicio

El PROVEEDOR, realizará la activación del soporte en forma física o remota en coordinación con personal que designe ENDE.

Durante la vigencia del Soporte, el Proveedor, deberá realizar todo lo mencionado en el Punto **III. Alcance de la contratación del Servicio**, en los Centros de Cómputo de ENDE donde se encuentran instalada la Infraestructura HP, ubicados en la ciudad de Cochabamba.

VIII.- Forma del pago

La cancelación del servicio se realizará en un (1) solo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad de la vigencia del soporte en todos los equipos mencionados en el cuadro anterior y previa presentación de la factura correspondiente.

IX.-Aprobación del servicio final

Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad por personal de la Unidad Seguridad y Tecnologías de Información.

PARTE III

ANEXO 1

FORMULARIO A-1

**PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES
(PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES)**

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en la normativa vigente, para participar en el proceso de expresiones de interés.
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresiones de Interés, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- d) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta.
- f) Acepto a sola firma de este documento, que todos los formularios presentados se tienen por suscritos.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser seleccionado, para la suscripción de contrato, deberá presentar la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos: a), e) f), k).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad del representante legal.

- c) Documento de Constitución de la empresa. (Fotocopia simple)
- d) Original de la Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Copia Legalizada del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Empresa Nacional de Electricidad.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Copia del Certificación de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales (NIT)
- i) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda.
- j) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental
- l) Documentación requerida en los términos de referencia y/o condiciones técnicas.
- m) Documentación que respalde la Experiencia General y Específica del proponente.
- n) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1 (Propuesta técnica).

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>					
Domicilio Principal	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria		<input type="text"/>		
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i>	<i>Fecha de Registro</i>				
	<input type="text"/>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>				
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de Emisión</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Testimonio de contrato	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones/comunicaciones sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de inscripción

Día

Mes

Año

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-3

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Nº	SERVICIOS PRESTADOS	NOMBRE DEL CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA CONCLUSIÓN	DURACIÓN	MONTO FACTURADO (Bs.)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
...						
N						

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. Los proponentes para acreditar la experiencia presentaran copias simples del certificado de cumplimiento de contrato, acta de recepción, u otro documento que permita verificar la información del presente formulario. En caso de selección el proponente se compromete a presentar en original o fotocopia legalizada para verificación.

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - A

Nº	DOCUMENTO	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION	FECHA CONCLUSIÓN	INSTITUCION O FABRICA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
N					

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. Los proponentes para acreditar la información presentaran copias simples del certificado u otro documento que permita verificar la información del presente formulario. En caso de selección el proponente se compromete a presentar en original o fotocopia legalizada para verificación.

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - B

Nº	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE DEL CERTIFICADO	FECHA DE EMISION	INSTITUCION O FABRICA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
...				
N				

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. Los proponentes para acreditar la información presentaran copias simples del certificado u otro documento que permita verificar la información del presente formulario. En caso de selección el proponente se compromete a presentar en original o fotocopia legalizada para verificación.

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

Nº	DETALLE DEL O LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO (Bs.)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)
MONTO TOTAL (Numeral)				
MONTO TOTAL (Literal)				

*(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO C-1
PROPUESTA TÉCNICA**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta																																						
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)																																						
I	ANTECEDENTES																																							
	La corporación ENDE cuenta con una arquitectura de servidores físicos, los cuales se encuentran instalados en los centros de cómputo con que se cuenta, esta infraestructura está compuesta de equipos tales como: servidores blade, 3par, enclousers de servidores, robots de cintas para backup, servidores rackeables de tecnología HP. Los mismos se encuentran operando ininterrumpidamente los 365 días del año, por lo que es importante contar con procesos de revisión y mantenimiento, actualización de versiones de firmware, aplicación de parches de seguridad y la reposición de piezas y partes provistos por el fabricante.																																							
II	OBJETO																																							
	Manifiestar la importancia de la adquisición de soporte técnico y actualizaciones provistos por el fabricante de la infraestructura de servidores HP.																																							
III	ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO																																							
	<p>Se tiene las siguientes especificaciones técnicas, las cuales se detallan a continuación:</p> <p><i>Lo mencionado en el alcance del servicio debe ser aplicado para los siguientes equipos que componen la infraestructura de servidores:</i></p> <table border="1" data-bbox="251 1018 922 1902"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Serial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENCLOSURE C7000</td> <td><i>USE952W9MF</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL660c Gen8 (Bay 1 y Bay 9)</i></td> <td><i>MXQ531050Y</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 2)</i></td> <td><i>USE337DWLK</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 3)</i></td> <td><i>USE337DWLR</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4)</i></td> <td><i>USE337DWLM</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 5)</i></td> <td><i>USE337DWLL</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 6)</i></td> <td><i>2M252000L5</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 7)</i></td> <td><i>2M252000L4</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 8)</i></td> <td><i>2M252000L8</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 10)</i></td> <td><i>USE337DWLS</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 11)</i></td> <td><i>2M252000L3</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 12)</i></td> <td><i>USE337DWLJ</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 13)</i></td> <td><i>MXQ45205ZB</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 14)</i></td> <td><i>2M252000L9</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 15)</i></td> <td><i>2M252000L6</i></td> </tr> <tr> <td><i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 16)</i></td> <td><i>2M252000L7</i></td> </tr> <tr> <td>INTERCONNECT BAYS</td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i></td> <td><i>MY394539ZD</i></td> </tr> </tbody> </table>		Equipo	Serial	ENCLOSURE C7000	<i>USE952W9MF</i>	<i>ProLiant BL660c Gen8 (Bay 1 y Bay 9)</i>	<i>MXQ531050Y</i>	<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 2)</i>	<i>USE337DWLK</i>	<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 3)</i>	<i>USE337DWLR</i>	<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4)</i>	<i>USE337DWLM</i>	<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 5)</i>	<i>USE337DWLL</i>	<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 6)</i>	<i>2M252000L5</i>	<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 7)</i>	<i>2M252000L4</i>	<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 8)</i>	<i>2M252000L8</i>	<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 10)</i>	<i>USE337DWLS</i>	<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 11)</i>	<i>2M252000L3</i>	<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 12)</i>	<i>USE337DWLJ</i>	<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 13)</i>	<i>MXQ45205ZB</i>	<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 14)</i>	<i>2M252000L9</i>	<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 15)</i>	<i>2M252000L6</i>	<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 16)</i>	<i>2M252000L7</i>	INTERCONNECT BAYS		<i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i>	<i>MY394539ZD</i>
Equipo	Serial																																							
ENCLOSURE C7000	<i>USE952W9MF</i>																																							
<i>ProLiant BL660c Gen8 (Bay 1 y Bay 9)</i>	<i>MXQ531050Y</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 2)</i>	<i>USE337DWLK</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 3)</i>	<i>USE337DWLR</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4)</i>	<i>USE337DWLM</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 5)</i>	<i>USE337DWLL</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 6)</i>	<i>2M252000L5</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 7)</i>	<i>2M252000L4</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 8)</i>	<i>2M252000L8</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 10)</i>	<i>USE337DWLS</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 11)</i>	<i>2M252000L3</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 12)</i>	<i>USE337DWLJ</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 13)</i>	<i>MXQ45205ZB</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 14)</i>	<i>2M252000L9</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 15)</i>	<i>2M252000L6</i>																																							
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 16)</i>	<i>2M252000L7</i>																																							
INTERCONNECT BAYS																																								
<i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i>	<i>MY394539ZD</i>																																							

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i>	<i>MY39463AKN</i>	
<i>HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class</i>	<i>CN8951B001</i>	
<i>HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class</i>	<i>CN8039B0CR</i>	
<i>HP 6125XLG Blade Switch</i>	<i>6C750720KG</i>	
<i>HP 6125XLG Blade Switch</i>	<i>6C7507209V</i>	
SERVIDORES		
<i>ProLiant DL360e Gen8</i>	<i>USE403PF7F</i>	
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP74</i>	
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP75</i>	
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP76</i>	
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>MXQ54102Y5</i>	
<i>ProLiant DL380 Gen9</i>	<i>MXQ54800DF</i>	
BACKUP		
<i>HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC Autoloader</i>	<i>MXA144Z0WF</i>	
<i>HPE MSL4048 0-Drive Tape Library</i>	<i>MXA538Z09Y</i>	
<i>HP StoreOnce 4700 24TB Backup</i>	<i>USE548116N</i>	
SAN SWITCH		
<i>HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch</i>	<i>USB528U04A</i>	
<i>HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch</i>	<i>USB528U04L</i>	
3PAR STORAGE		
<i>ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)</i>	<i>MX244100NF</i>	
<i>3PAR 7400</i>	<i>MXN4439472</i>	
<i>ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)</i>	<i>MX251600UT</i>	
<i>3PAR 7400c</i>	<i>MXN5204753</i>	
<p>Las condiciones para el servicio son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proponente debe ser una Empresa que provea soporte local, del fabricante y con respaldo internacional en función a las características de los equipos de la infraestructura de servidores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tener por lo menos dos contratos similares en la ciudad de Cochabamba ○ Tener mínimo dos instalaciones de soluciones similares en la ciudad de Cochabamba en los últimos 3 años <p>Adjuntar documentación que respalde dicha información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de soporte para Hardware en sitio. Para cuestiones técnicas que no se pueden resolver a distancia, un especialista en la prestación de servicios a los equipos de la infraestructura de servidores proporcionará soporte técnico de los productos de hardware a fin de reponerlos a condición de funcionamiento. Para ciertos equipos, el ofertante del 		

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p><i>servicio de soporte puede, en total coordinación con ENDE, elegir reemplazar tales productos en lugar de la reparación de los mismos. Los productos de sustitución deben ser nuevos y los reemplazados pasan a ser propiedad de ENDE. Además, el ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las mejoras de hardware de ingeniería disponibles para asegurar el funcionamiento adecuado de los productos de hardware y mantener la compatibilidad con las piezas de repuesto de hardware suministrados por el ofertante. El ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las actualizaciones de firmware que se requieran para asegurar la compatibilidad del producto de hardware cubierto.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Los problemas con el hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores serán informados por personal técnico designado por ENDE al ofertante por teléfono o comunicación electrónica, las 24 horas al día, 7 días a la semana. El ofertante acusará recibo de la recepción de la solicitud de servicio vía correo electrónico.</i> ➤ <i>Reposición de partes y materiales: Los ofertantes deberán proporcionar todas las partes y los materiales necesarios para mantener los productos de hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores en condiciones de funcionamiento, incluyendo piezas y materiales para mejoras de ingeniería disponibles y recomendadas. Las piezas de recambio deberán ser nuevas.</i> ➤ <i>Cobertura del servicio de soporte. Deberá ser de 24 horas al día, los 7 días de la semana durante un periodo que abarque 1 año desde la fecha de firma del contrato, incluyendo días feriados.</i> ➤ <i>Tiempo de respuesta en sitio para soporte por problemas de hardware: Se requiere una respuesta en el lapso de 4 horas del representante autorizado y especializado de la empresa ofertante acudirá a las instalaciones del cliente para iniciar el servicio de mantenimiento de hardware dentro de las 4 horas después de que la solicitud de servicio se registre durante el periodo que dure el contrato.</i> ➤ <i>Trabajo de soporte hasta la finalización. Una vez que el especialista en la prestación de servicios de la empresa ofertante llega a las instalaciones de ENDE, él seguirá ofreciendo el servicio (ya sea en sitio o de forma remota) hasta que los productos de hardware estén en funcionamiento. El trabajo puede ser temporalmente suspendido coordinado con el personal designado por la ATIN de ENDE, si se necesitan piezas o recursos adicionales.</i> ➤ <i>Software support: Cuando personal de ENDE reporte sobre un problema de software (vía llamada telefónica o correo electrónico), el ingeniero o especialista por parte de la empresa ofertante debe responder a la solicitud de soporte en un lapso de 4 horas. La empresa ofertante proveerá soporte correctivo para resolver problemas de software identificables. La empresa apoyara a ENDE en la solución de problemas, así como en la configuración de parámetros.</i> ➤ <i>Escalabilidad de los problemas: La empresa ofertante escalara los problemas en coordinación con personal designado por ENDE para la asistencia de expertos para resolver problemas que requieran la asistencia de una empresa de carácter internacional que tenga soporte de</i> 	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p><i>acuerdo a las características de todos los equipos de la infraestructura de servidores que ya fueron mencionados.</i></p> <p>➤ <i>El servicio de soporte será brindado en la ciudad de Cochabamba, en el centro de cómputo de ENDE.</i></p>	
IV EXPERIENCIAL GENERAL	
<p>El proponente debe demostrar por lo menos haber realizado 3 veces este tipo de Servicio (Renovación y/o Servicio de Soportes en general), presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio.</p>	
V EXPERIENCIA ESPECIFICA	
<p>El proponente debe contar y presentar documento que acredite la representación de Fábrica (HP), por ejemplo, este podría ser: Select, Elite, Premium, Partner, Enterprise o similar según el fabricante.</p> <p>La empresa ofertante debe contar con personal certificado por fábrica (HP), mínimo 2 Técnicos Certificados por el Fabricante (adjuntar certificados).</p>	
VI PLAZO DEL SERVICIO	
<p>La vigencia de la Renovación del Soporte Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario.</p> <p>El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.</p>	
VII LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	
<p>El PROVEEDOR, realizará la activación del soporte en forma física o remota en coordinación con personal que designe ENDE.</p> <p>Durante la vigencia del Soporte, el Proveedor, deberá realizar todo lo mencionado en el Punto III. Alcance de la contratación del Servicio, en los Centros de Cómputo de ENDE donde se encuentran instalada la Infraestructura HP, ubicados en la ciudad de Cochabamba.</p>	
VIII FORMA DE PAGO	
<p>La cancelación del servicio se realizará en un (1) solo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad de la vigencia del soporte en todos los equipos mencionados en el cuadro anterior y previa presentación de la factura correspondiente</p>	
IX APROBACION DE SERVICIO FINAL	
<p>Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad por personal de la Unidad Seguridad y Tecnologías de Información.</p>	

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

**ANEXO 2
FORMULARIOS REFERENCIALES DE APOYO**

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:		<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Nombre del Proponente:		<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la Entidad:		<input style="width: 100%;" type="text"/>			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA	
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. FORMULARIO A-2 ^a Identificación del Proponente.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROPUESTA TÉCNICA					
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. FORMULARIO A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROPUESTA ECONÓMICA					
5. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Objeto de la contratación:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Nombre del Proponente:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Propuesta Económica:	<i>(No aplica cuando se utilice el método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo)</i>			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.				
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.				
3. Además cada socio en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental				
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1 Términos de Referencia				
5. Además cada socio en forma independiente presentará: FORMULARIO A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente				
PROPUESTA ECONÓMICA				
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.				

**FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Objeto de la Contratación :

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (PE)	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	ORDEN DE LA PROPUESTA A PARTIR DEL MENOR VALOR	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
...					
n					

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente								
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	